

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

ASPECTOS SOCIALES

ESTÍMULOS PARA EL MAL

La frecuencia de mis viajes por los pueblos de una parte del agro extremeño me facilita ocasión de oír de labios de patronos y de obreros—todos siervos de la gleba—las quejas con que mutuamente se acusan y a la vez pretenden justificarse, quejas que son, entre otros muchos, un síntoma del desasosiego social que cunde por los campos.

De esas lamentaciones se destacan, quizás por referirse a problemas concretos e inmediatos, de solución más fácil que muchos otros susceptibles de ser reputados de utópicos, o por lo menos de inoportunos, éstas dos: la de los obreros, doliéndose de la exigüidad de los salarios, y la de los patronos, que expresan su disgusto por el escaso rendimiento del trabajo de sus obreros.

«Ganamos—dicen los obreros—salarios verdaderamente irrisorios, con los cuales es imposible que podamos atender a las más perentorias necesidades de nuestras familias. Con seis reales o dos pesetas de jornal, no hay ni para pan. De aquí que falte en nosotros esa *satisfacción interior* que es condición precisa para que se ponga interés en cualquier clase de trabajo. ¡Hemos nosotros de sacrificarnos gastando en la labor todo el esfuerzo posible, para beneficio de unos patronos que ven impasibles nuestra penuria, y que nos regatean el salario hasta la última perra chica?... Si nos pagan a seis reales, cumplimos con rendir diariamente un jornal de seis reales.»

«Comprendemos—dicen por su parte

los patronos—que nuestros obreros ganan poco; pero también es verdad que trabajan poco. Está, por regla general, muy alto el sol sobre el horizonte, cuando por la mañana se dirigen, con lentitud desesperante, al sitio donde han de trabajar. Pierden un tiempo precioso en cosas que parecen inventadas para rendir la menor cantidad posible de trabajo: atar las caballerías, fumar los reglamentarios cigarros, etc. Total, que como realizan una labor que seguramente no vale más de seis reales, nosotros cumplimos con pagar salarios de seis reales».

Así, patronos y obreros están empeñados en una competencia ruinosa para todos; en lugar de moverse por una emulación noble—la emulación de lo bueno—aparecen animados por estímulos negativos. «Pagamos poco, y procuramos pagar cada vez menos—dicen unos— porque trabajan poco». «Trabajamos poco, y cada vez menos, porque nos pagan poco»—dicen otros—: es una competencia para ver quién lo hace peor.

¿Quién tiene razón? A juicio del lector dejamos la contestación a esta pregunta, que por asociación de ideas nos lleva a aquélla tan conocida: ¿Qué es primero, el huevo o la gallina?

Para realizar el ideal, que, en este caso concreto, consistirá en variar los términos de la competencia a que hemos aludido, poniendo frente a frente estos dos estímulos: trabajar con interés y pagar con generosidad, ¿quién debe primero rectificar su posición actual?

¿quién ha de tomar la iniciativa para que, al cabo, corran por boca de patronos y de obreros, como mensajes de paz, palabras como éstas: «pago espléndidamente, y cada vez más, a mis obreros para que trabajen con gusto y con interés»; «pongo todo el esfuerzo posible en mi labor para que la producción aumente y mi patrono aumente el salario?... El más culto, el de espíritu más comprensivo, quien tenga un concepto más claro de la función social de la propiedad y de la función social del trabajo.

Cuando el obrero trabaja poco y mal, disminuye la producción, suben las subsistencias y bajan los salarios: el propio obrero es la primera víctima de su falta.

Cuando el patrono merma la justa ga-

nancia a sus obreros, da lugar a que éstos, además de trabajar poco y mal, tengan que esperar del pequeño hurto, realizado por la esposa o por los hijos, un suplemento del exiguo salario: así se fomentan los atentados contra la propiedad, y el patrono paga las consecuencias.

Que oigan todos—patronos y obreros—, meditando sobre ellas, estas palabras del ilustre Severino Aznar: «La sociedad contemporánea necesita hoy, más que nunca, pan y paz: para tener pan, necesita producir mucho y bien; para tener paz, necesita distribuirlo justamente, y poner fin a la lucha de clases».

JUVENAL DE VEGA Y RELEA
Inspector de Primera enseñanza.

MUTUALIDADES ESCOLARES

Relación de Maestros premiados en el Concurso de premios en metálico, por la buena marcha y estado de las Mutualidades de sus Escuelas.

D. Luis Barrón Hernández, de Antezana de la Ribera (Alava).

D. Antonio Iniesta Martínez, de Albacete.

D. Miguel Romo Rodríguez, de Gallardos de Bédar (Almería).

D. Rafael López Sánchez, de Becedas (Ávila).

D. Florencio Jiménez Martín, de Cabezas del Villar (Ávila).

D. Pedro Vera Gallego, de Oliva de Jerez (Badajoz).

D. Emilio Fernández Cabrera, de Talarubias (Badajoz).

D. José Bertrán Planella, de Fornells (Baleares).

D. Juan Salamero Amat, de Arenys de Munt (Barcelona).

D. Matías Martret Pons, de Mataró (Barcelona).

D. Benito Bagés Galcera, de San Pedro de Torelló (Barcelona).

D. Ramón Sala Corbera, de Tarrasa (Barcelona).

D. Bruno Martínez Aldea y Salas, de Quintanilla-Vivar (Burgos).

D. Gabriel Rivera García, de Aldea del Camino (Cáceres).

D. Fausto Maldonado Otero, de Almocharín (Cáceres).

D. Clodoaldo Rodríguez Rodríguez, de Ceclavín (Cáceres).

D. Vicente Corro Encinas, de Valdeobispo (Cáceres).

D. Federico Márquez Delgado, de Rota (Cádiz).

D. Cándido J. Aguilar Ibáñez, de Soneja (Castellón).

D. Eladio Manuel Espinosa López, de Ciudad Real.

D. Rafael Suárez y La Riva, de Córdoba.

D. José Cruz Letamendi, de Santiago (La Coruña).

D. Nicolás Moreno Rabal, de Huélamo (Cuenca).

D. Victorio Sánchez Parra, de Osa de la Vega (Cuenca).

D. Juan Constantí Anguera, de Perelada (Gerona).

D. Eustoquio Salas García, de Atarfe (Granada).

D. Antonio García Martín, de Chite (Granada).

D. Carlos de Toro y Soulé, de Alosno (Huelva).

D. José Novales Buisán, de Jaca (Huesca).

D. Francisco Molina Flores, de Guardia (La) (Jaén).

D. Felipe Sánchez Rincón, de Ponferrada (León).

D. Juan Ramírez Mir, de Alentorn (Lérida).

D. Julio Castroviejo Calvo, de Rasillo (El) (Logroño).
 D. Demetrio Ibisate Alaiza, de Madrid.
 D. Juan Parejo Palacios, de Sierra de Yeguas (Málaga).
 D. Eduardo Primo Marqués, de Puerto de Mazarrón (Murcia).
 D. Angel Martín Muñoz, de Murcia.
 D. Agustín García Bordel, de Villanueva de Araquil (Navarra).
 D. Manuel Abades Barreiro, de Lovios (Orense).
 D. Rafael G. Fernández Corzo, de Canero (Oviedo).
 D. Rafael Gordillo Ramírez, de Cardo (Oviedo).
 D. Manuel Suárez Fernández, de Pola de Siero (Oviedo).
 D. Juan Medrano Gonzalo, de Villoldo (Palencia).
 D. Manuel Marín y Rojo, de Cantalapiedra (Salamanca).
 D. Sebastián González Bellido, de La Vellés (Salamanca).
 D. Teodoro Aparicio Mendos, de Peñacastillo (Santander).
 D. Angel García Morales, de Boceguillas (Segovia).
 D. José Posadas Benítez, de Huévar (Sevilla).
 D. Angel Moreno Suárez, de Burgo de Osma (Soria).
 D. Gonzalo Aguarón Gonzalo, de Burgo de Osma (Soria).
 D. Manuel María González Durán, de Villaciervitos (Soria).
 D. José Borrell Bernot, de Bellvey (Tarragona).
 D. Alberto Gil Pérez, de Mora (Toledo).
 D. José Villar Martín, de Valencia.
 D. Miguel Guevara Navalón, de Vallada (Valencia).
 D. Jesús Mato Lebrero, de Cabezón (Valladolid).
 D. Melquiades Pinedo Caballero, de Durango (Vizcaya).
 D. Agustín García Navarro, de Cubo del Vino (Zamora).
 D. Bernardo Pérez Maimón, de Lucena de Jalón (Zaragoza).
 D. José Pardo Marín, de Zaragoza.

Maestras

Doña Baldomera Vidaurreta Díaz, de Elciego (Alava).
 Doña Dolores Ortega Bueso, de Bonillo (El) (Albacete).
 Doña Luz Divina Fernández García, de Cabezas del Villar (Avila).
 Doña Adriana Vera García, de Oliva de Jerez (Badajoz).
 Doña Carmen Audet Santesmases, de Porreras (Barcelona).
 Doña Eusidia Zalama y Monje, de Barcelona.

Doña Angela López Pardo, de Pampliega (Burgos).
 Doña Eugenia Sánchez de Castro, de Almoharín (Cáceres).
 Doña María Teresa Canas Guerrero, de Rota (Cádiz).
 Doña Dolores Fernández Melián, de Triana (Canarias).
 Doña María Elisa de la Torre Sabonet, de Ciudad Real.
 Doña Francisca Segura Daringo, de Villanueva de Córdoba (Córdoba).
 Doña Isabel García Quintana, de Villanueva de Córdoba (Córdoba).
 Doña Eugenia Soto Menlle, de Betanzos (La Coruña).
 Doña Esperanza González Pinilla, de Huélamo (Cuenca).
 Doña Josefa Adrados Herrero, de Osa de la Vega (Cuenca).
 Doña Angela Baró Tintó, de Massanet de la Selva (Gerona).
 Doña Mercedes Mayni Casademunt, de Verges (Gerona).
 Doña Carmen Alcubilla Martínez, de Ubeda (Jaén).
 Doña Margarita Marcos Emperador, de Bañeza (La) (León).
 Doña Ramona Albareda Escudé, de Cabanabona (Lérida).
 Doña Teresa Muñozerro Sardena, de Madrid.
 Doña María del Pilar Antón Cano, de Lobosillo (Murcia).
 Doña Mercedes Crespo Abascal, de Buenavista del Valdavia (Palencia).
 Doña Elisa Nieto López, de Angudes (Pontevedra).
 Doña Aurora Noreña González, de Babilafuente (Salamanca).
 Doña Florentina López Lago, de Astillero (Santander).
 Doña María Mata Arias, de San Ildefonso (Segovia).
 Doña Asunción de Carvajal y Mesa, de Huévar (Sevilla).
 Doña Desamparados García Greus, de Tarragona.
 Doña Asunción Envid Sanseroni, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).
 Doña Fermina Soledad Gómez Muñoz, de Toledo.
 Doña Cándida Freijo Díaz, de Moral de la Reina (Valladolid).
 Doña Hilaria Inés García Martínez, de Traspinedo (Valladolid).
 Doña Camila R. Pardo, de Bilbao.
 Doña Amalia González Astobiza, de Carreras (Las) (Vizcaya).
 Doña Esther González Montero, de Sopuerta (Vizcaya).
 Doña Asunción Domínguez Calvar, de Zalla (Vizcaya).
 Doña Isabel Iluminado Rodríguez, de Pozoantiguo (Zamora).
 Doña Encarnación Molino Quiroga, de Melilla.

SECCION OFICIAL

5 JULIO.—R. O.—ASCENSOS. — A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas al sueldo que a cada uno se asigna y con la antigüedad que en cada caso se indica, los siguientes Maestros y Maestras, cuyos números corresponden al Escalafón de plenos derechos de 1.º de julio de 1922.

MAESTROS

29-5-923.—Vacante del Sr. Gil Arilla, 4.520; a 3.000 pesetas, D. Juan Mateo Sanz, reingresado, con 2.500, en comisión; resulta: a 2.500, D. Rafael Pérez Belda.

1-6-923.—Vacante del Sr. Ostal Oliveros, 4.476; a 3.000 pesetas Sr. Lanzuela, 5.310; resulta: a 2.500, D. Anselmo Pujol Alemany.

7-6-923.—Vacante del Sr. Rodríguez Cruz, 2.485; a 3.500 pesetas, Sr. Abraira Otero, 3.036; resultas: a 3.000, Sr. Alcalde, 5.341; a 2.500 D. José Catalá Moya.

8-6-923.—Vacante del Sr. Cortada, número 1.283; a 4.000 pesetas, Sr. Otazu, 1.767; resultas: a 3.500 Sr. García Blanco, 3.037; a 3.000 Sr. Beamonde, 5.312; a 2.500 D. Mariano Delgado.

12-6-923.—Vacante del Sr. Fernández González, 4.335; a 3.000 pesetas Sr. Píñilla, 5.313; resulta: a 2.500 D. César Viseras Oñate.

15-6-923.—Vacante del Sr. Gareta, 857; a 5.000 pesetas Sr. Panadés Terré, 1.037; resultas: a 4.000 Sr. Blasco Escuder, número 1.768; a 3.500 Sr. García Sánchez, 3.038; a 3.000 Sr. Espín, 5.314; a 2.500 D. Florencio Rodríguez Rodríguez.

15-6-923.—Vacante del Sr. Villazán, número 1.070; a 4.000 pesetas Sr. Casio Martín, 1.769; resultas: a 3.500 Sr. Sáenz de la C. Martínez, 3.039; a 3.000 Sr. Mayor, 5.315; a 2.500 D. Juan Ridao Cervantes.

21-6-923.—Vacante del Sr. Ruiz Bautista, 376; a 6.000 pesetas Sr. Manzano Carpio, 519; resultas: a 5.000 Sr. Rubio Hernández, 1.038; a 4.000 Sr. Martínez Ayora, 1.770; a 3.500 Sr. Gil Castañera, 3.040; a 3.000 Sr. Navarro, 5.316, y a 2.500 D. Alejo Ruiz.

21-6-923.—Vacante del Sr. Martínez Martínez, 8.483; a 2.500 D. Manuel Gomonet Megías.

1-7-923.—Vacante del Sr. Solana, 12; a 8.000 Sr. Fatás Montes, 80; resultas: a

7.000 Sr. Suárez Barbeira, 225; a 6.000 Sr. Gómez Herránz, 520; a 5.000 señor Jabega de la Iglesia, 1.339; a 4.000 señor Montalvo Sanz, 1.771; a 3.500 Sr. Fernández Rivas, 3.041; a 3.000 Sr. Esteban Sarriá 5.317; a 2.500 D. Ambrosio Apellaniz Sáez, reingresado.

MAESTRAS

1-6-923.—Vacante de la Sra. Ruiz Mercado: a 6.000 pesetas Sra. Parada Argibay, 508; resultas: a 5.000 Sra. Arquero Gorges, 1.016; a 4.000 Sra. Nieto Alonso, 1.732; a 3.500 Sra. Valverde Mariño, 2.984; a 3.000 Sra. Merino Alvarez, 5.249; a 2.500 doña Trinidad Sanchiz, de Valencia.

1-6-923.—Vacante de la Sra. Segalas, sustituida; a 3.500 pesetas Sra. Zumaquero, 2.985; resultas: a 3.000 Sra. Caballero Iglesias, 5.250; a 2.500 doña Pascuala Valiente, de Albacete.

1-6-923.—Vacante por separación del servicio de doña Cecilia Aparicio; a 3.000 pesetas Sra. González Martín, 5.251; resultas: a 2.500 pesetas doña Dolores Villa, de Vizcaya.

2-6-923.—Vacante de la Sra. García Navarro; a 5.000 pesetas Sra. Quirós Gallardo, 1.017; resultas: a 4.000 Sra. Devesa Martínez, 1.733; a 3.500 Sra. Ruiz Castilla, 2.986; a 3.000 Sra. Zurro, 5.252; a 2.500 doña Dolores Goicomia, de Almería.

5-6-923.—Vacante de la Sra. Delgado; a 4.000 pesetas Sra. García García, 1.734; resultas: a 3.500 Sra. Negrillo 2.987; a 3.000 Sra. Lorenzo Herrera, 5.253; a 2.500 doña Francisca Arbona, de Baleares.

9-6-923.—Vacante de la Sra. Bosch; a 3.500 pesetas Sra. García Ariza, 2.988; resultas: a 3.000 Sra. Bascómes, 5.254; a 2.500 doña Felisa Lozano, de Madrid, provincial.

11-6-923.—Vacante de la Sra. García Luengo; a 4.000 pesetas Sra. Galán Sánchez, 1.735; resultas: a 3.500 Sra. Dihor, 2.989; a 3.000 Sra. Gómez Olmedo, 5.255; a 2.500, doña María de los Dolores Nadal, de Lérida.

13-6-923.—Vacante de la Sra. Suárez; a 3.000 pesetas Sra. Cortés Cepero, número 5.256; resultas: a 2.500 doña Dolores Arroyo, de Córdoba.

14-6-923.—Vacante de la Sra. Alvarez Portela; a 5.000 pesetas Sra. Ferrer Fios, 1.018; resultas: a 4.000 Sra. Rodríguez Ballesteros, 1.736; a 3.500 Sra. Rivas Castro, 2.990; a 3.000 Sra. Chaperó, número 5.257.

21-6-923.—Vacante de la Sra. Montejo ; a 3.000 pesetas Sra. Perales, 5.258.

23-6-923.—Vacante de la Sra. Landeta, 1.511 ; a 4.000 pesetas Sra. García López, 1.677 ; resultas : a 3.500 Sra. Goñi, 2.991 ; a 3.000 Sra. González Fernández, número 5.259.

27-6-923.—Vacante de la Sra. Pérez Arquiz, 4.158 : a 3.000 pesetas Sra. Cendrero, 5.260.

27-6-923.—Vacante por anulación del ascenso a 3.000 pesetas de doña Bernardina Jodra ; a 3.000 pesetas Sra. Esteban Gavia, 5.261.

1-7-923.—Vacante de la Sra. Ramos Martín, 24 ; a 8.000 pesetas Sra. Olamendi Laboria, 76 ; resultas : a 7.000 pesetas señora Torres Cervero, 221 ; a 6.000 señora López Ortega, 509 ; a 5.000 Sra. Alonso Domínguez, 1.020 ; a 4.000 Sra. Masé Pérez, 1.738 ; a 3.500 doña Rita Estévez, 2.932 ; a 3.000 Sra. Caminals, 5.262.

1-7-923.—Vacante de la Sra. Espina, número 193 ; a 7.000 pesetas Sra. Mach Massó, 222 ; resultas : a 6.000 Sra. Corselas, 510 ; a 5.000 Sra. Vall Cortés, número 1.021 ; a 4.000 doña Concepción Esteban, 1.739 ; a 3.500 Sra. Arnau, 2.993 ; a 3.000 Sra. Aguilera Durán 5.263.

1-7-923.—Vacante de doña Presentación Lahora, 275 ; a 6.000 pesetas señora Aguilar Hidalgo, 511 ; resultas : a 5.000 Sra. Moncanut, 1.022 ; a 4.000 Sra. Modesto Torrento, 1.740 ; a 3.500 Sra. Bazán, 2.994 ; a 3.000 Sra. Merino, 5.264.

1-7-923.—Vacante de la Sra. Sanz Pérez, 149 ; a 5.000 pesetas Sra. Reyes Silva, 1.023 ; resultas : a 4.000 Sra. Carranza, 1.741 ; a 3.500 Sra. Gómez Barrios, 2.995 ; a 3.000 Sra. Martín Martín, 5.265.

2.º Que asciendan igualmente, en corrida de escalas, al sueldo de 2.500 pesetas, con las antigüedades que se indican, los siguientes Maestros y Maestras, cuyos números corresponden al segundo Escalafón de 1.º de junio de 1920 :

MAESTROS

14-5-923.—Vacante del Sr. López Ortiz, número 4 : a 2.500 pesetas Sr. Cerezuela, número 335.

14-5-923.—Vacante del Sr. Carretero, número 59 : a 2.500 pesetas Sr. Rodado, número 336.

14-5-923.—Vacante del Sr. Folgueiro, número 101 : a 2.500 pesetas Sr. Sancibrián, 337.

14-5-923.—Vacante del Sr. Estavella, número 148 ; a 2.500 pesetas Sr. Pardo Roblo, 338.

14-5-923.—Vacante del Sr. Gracia, número 162 : a 2.500 pesetas Sr. Vilanova, número 341.

14-5-923.—Vacante del Sr. Fatás, 178 : a 2.500 pesetas Sr. Galán Moreno, 343.

14-5-923.—Vacante del Sr. Sanz, 181 : a 2.500 pesetas Sr. Vergel, 344.

10-6-923.—Vacante del Sr. Guillén, 160 ; a 2.500 pesetas Sr. Nieto Merino, 345.

3-6-923.—Vacante del Sr. Gutiérrez, 70 : a 2.500 pesetas Sr. Fons, 346.

17-6-923.—Vacante del Sr. Navarrete, número 210 : a 2.500 pesetas Sr. Lahera, número 348.

6-6-923.—Vacante del Sr. Herrera, 174 : a 2.500 pesetas Sr. Pastor, 349.

3-6-923.—Vacante del Sr. Fernández Pernia, 268 : a 2.500 pesetas Sr. Calzada, 350.

MAESTRAS

31-5-923.—Vacante de la Sra. Jiménez Pérez, número 198 : a 2.500 pesetas señora Blanco Torres, 335.

1-6-923.—Vacante de la Sra. Ezquerria, omitida : a 2.500 pesetas Sra. Martín Lacalle, 336.

3.º Que a D. José Molina Garcés, número 8.766 del Escalafón de 1.º de junio de 1922, se le acrediten diferencias de haberes desde 1.º de abril último entre el sueldo de 2.000 pesetas que viene disfrutando y el de 2.500 que le corresponde por su lugar en el Escalafón.

4.º Que reingresen los siguientes Maestros y Maestras en las Escuelas que se les adjudica, y con el sueldo que a cada uno se asigna :

MAESTRO

D. Juan Targa Jausa, en Roda de Bará (Tarragona), con 2.000 pesetas.

MAESTRAS

Doña Teófila de la Cámara, en Beranga (Santander), con 2.000 pesetas ; doña Dionisia Noguero, en Navajeda (Santander), con 2.000 pesetas ; doña María Hornillos, en Matute de Almazán (Soria), con 2.000 pesetas ; doña María López Losada, en Samiera en Poyo (Pontevedra), con 2.000 pesetas, y doña Francisca Tomé Varela, en Carracido (Pontevedra), con 2.000 pesetas.

5.º Quedan en expectativa de reingreso, por no existir actualmente vacantes que les correspondan, según las prescripciones del anterior Estatuto, al cual han quedado acogidos, los siguientes Maestros y Maestras :

MAESTROS

D. Eladio Montiel y D. Isidro Velasco, de Palencia ; D. Rafael Marrero, de Canarias ; D. José Herrero, de Málaga ; D. José Ballester, D. José Clota y don Nadal Plá, de Lérida ; D. Marcelino Moler y D. Pedro Vizcaino, de Ciudad Real ; D. Ulpiano Domínguez, D. Cefirino Sánchez y D. Enrique Correl, de León ; D. Andrés de la Concha, de Sevilla ; D. Pedro Lainez, de Santander ; don Mariano Ruiz, de Navarra ; D. Manuel

Abaños, de Granada, y D. Joaquín Gallegos, de Guadalajara.

MAESTRAS

Doña Feliciano Navarida, doña Aurora Jiménez, doña Purificación García y doña Sara Caballero, de Palencia; doña Teresa Cullere y doña Mercedes Oromi, de Lérida; doña Manuela Negrillo y doña Angustias Fernández, de Málaga; doña Magdalena Guerra, de Madrid; doña Iluminada Serrano y doña Juana de la Orden, de Soria; doña Carmen Lara y doña Ana Sáiz, de Gerona; doña Rosario Pérez, de Sevilla; doña Ana Udiar-

te, doña Eladia Lucila Conde, doña Loreto Gallego, doña Isabel Campoamor, doña Aurora Alonso, doña Pura Herrero y doña Otilia Domínguez, de Burgos; doña Elisa Ramos, de León; doña Carmen Olloqui, de Salamanca; doña Purificación Luna, doña Gloria Sánchez y doña Carmen Corral, de Granada; doña Elena Mestre, de Guadalajara; doña Encarnación Vicente y doña Manuela Ballarín, de Huesca; doña Josefa Pérez, de Zaragoza.

De Real orden, etc.—Madrid, 5 de julio de 1923.—SALVATELLA.—(Gaceta 16 julio).

Asociaciones de Maestros

Maestros del segundo Escalafón de Alava.—Acuerdos que fueron tomados en la Asamblea que en ocho de los corrientes se celebró en la capital de Victoria:

1.º Estar conformes con las modificaciones que al nuevo Estatuto ha hecho públicas en la Prensa la Junta ejecutiva.

2.º Trabajar por que en los próximos presupuestos, a más tardar, sea aprobada para el segundo Escalafón una escala de sueldos que empiece en 3.000 y termine en 6.000 pesetas, pudiendo servir de base la escala que en **El Magisterio Español** de fecha 27 de enero de 1922, publicó el delegado provincial señor Turumbay. He aquí la escala: 400 Maestros, a 6.000 pesetas; 900 ídem, a 5.000; 1.300 ídem, a 4.500; 1.800 ídem, a 4.000; 2.500 ídem, a 3.500, y 4.100 ídem, a 3.000.

3.º Una vez que se hayan creado varias categorías en nuestro Escalafón será cuando habrá llegado el momento de pensar en la unificación de Escalafones, ya que de hacerlo hoy saldríamos doblemente perjudicados, como muy bien lo dijeron nuestros compañeros de Asturias.

4.º Esta provincia no claudica, y por eso se ratifica en que nunca se concedan las quijotescas oposiciones restringidas, porque no necesitamos darnos con agua alguna que manche nuestra limpia dignidad profesional.

5.º Deben ser modificadas las conclusiones aprobadas en la última Asamblea verificada en Madrid.

6.º «Nueva Luz» debe publicarse semanalmente, pudiendo repartirse entre los cenadores, diputados, centros políticos y de enseñanza.

7.º La gratificación por adultos será igual a la cuarta parte del sueldo hasta 4.000 pesetas.

8.º Se procurará que a la mayor brevedad posible vuelvan a ser repuestos en sus cargos los compañeros con certificado de aptitud, ya que son varias las disposiciones por las cuales se les reconoció la propiedad.

9.º Inmediatamente será creada la Sección de socorros, porque así vendrán a nuestro campo societario bastantes más compañeros de infortunio.

10. Se examinaron con escrupuloso detenimiento las cuentas presentadas por el delegado provincial, por así exigirlo el interesado, y fueron aprobadas sin poner el menor reparo a las mismas, y quedando un sobrante de veintidós pesetas con noventa céntimos en favor de la Asociación.

11. El delegado provincial queda encargado de defender los anotados acuerdos en toda su integridad en la Asamblea que en este corriente mes se celebrará en Madrid.

El Delegado provincial, RAIMUNDO M. TURUMBAY. El Delegado de partido, GREGORIO VELEZ. El Subdelegado provincial y Secretario accidental, OVIDIO PEREDA.

Lito-Block El mejor multi-copista.—Escritos, dibujos, música, 23 pesetas. Detalles: **LITO BLOCK**. Apartado 9.003. Madrid

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se jubila, por edad a doña María de la Cinta Cosidá, Maestra de Vinallop (Tarragona).

—Se conceden licencias de treinta días a D. José Valenzuela, Maestro de Guía, de Gran Canaria; a D. Erundino Alonso Rodríguez, de San Adrián del Valle (León); a D. Moisés Noguerol, de Almegijar (Granada); a D. Santiago Romero, de Otero (Toledo); a D. Daniel Baró Ruiz, de Tarroja (Lérida); a doña Leocadia A. Casa, de Almería, y a doña Josefa Hernández, de Linares (Jaén).

—Se declaran incursos en el art. 171 de la ley de Instrucción pública a D. Felipe Simón, Maestro de Villarmeao (Orense); a D. Juan Felipe López, de Bonares (Huelva); a doña Francisca Alonso Orts, de Rapal (Navarra); a doña María de las Mercedes Anta, de Morales de Valverde (Zamora); a doña Hermínia Casado, de Aranza-Castropol (Oviedo); a doña Carolina Ruiz, de Bacares (Almería), y a doña Concepción Cabré, de Termens (Lérida).

—Se nombran, con carácter provisional, a D. Manuel González Flórez director de la graduada de niños del Arenal de Vigo (Pontevedra); a D. Juan Jiménez Clavería, ídem de la de Palamós (Gerona); a D. Santos Palacián López, ídem de la de Calatayud (Zaragoza); a doña Elena Sanjuán Directora de la de niñas, núm. 7, de Málaga, y a doña Pilar Tomey Bueno, ídem de la de Langa de Duero (Soria).

Normales.—Se nombra Director de la Normal de Maestro de Santiago a D. Ramiro Aramburo Abad.

—Ídem de la de Valladolid a D. Feliciano Catalán, por dimisión de D. Florentino Arroyo.

—Ídem a doña Felipa Hernández, para posesionarse en la Normal de Maestras de Madrid de su cargo de la de Guadalupe.

—Se dan las gracias de Real orden al Delegado regio de la Normal de Maestras de Madrid, Sr. Marqués de Retortillo, y a la Regente de la misma, doña Asunción Rincón.

—Se autoriza a doña María Castellanos para que se posesione en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de su cargo de la Normal de Maestras de Burgos.

—Se nombra Profesora numeraria de Pedagogía de la Normal de Maestras de Valladolid a doña Teresa de Pablo.

CRONICA GENERAL

De Madrid

Ayer tarde se reunió en el Congreso la Comisión de Responsabilidades. De lo tratado se facilitó la siguiente nota:

«La Comisión de Responsabilidades estuvo reunida esta tarde desde las cuatro y media hasta las cinco y media, acordando intensificar los trabajos de información e investigación necesarios para depurar la acción de los Gobiernos en Marruecos, y a este objeto ha acordado asimismo simultanear la información escrita con una oral, que empezará el miércoles oyendo a los señores que previamente ha citado.»

Una autorizada personalidad política decía que el problema de Marruecos, un poco olvidado estos últimos días, volverá muy en breve a colocarse en el primer plano que le corresponde, porque en un plazo no mayor de cuarenta días habrá que resolver definitivamente el sistema que haya de seguirse.

Las últimas impresiones acerca de la negociación con Abd-el Krim, son acentadamente pesimistas.

—En el Tribunal de Cuentas del Reino se reunirá hoy, a las diez de la mañana, la Comisión mixta de senadores y diputados nombrada para el estudio y arreglo de las plantillas de funcionarios.

—Continúa la huelga de empleados del Banco Español de Crédito.

De provincias

Por fin, el jueves terminó la huelga de transportes en Barcelona. Los obreros se presentaron al Gobernador diciendo que aceptaban las bases propuestas por los patronos en 16 de junio.

Se ha comentado mucho el final de esta larga huelga, que ha sido una dura lección para las organizaciones obreras.

Extranjero

En Inglaterra se ha comentado muy favorablemente la nota del Gobierno sobre las reparaciones, pero en las demás naciones aliadas ha disgustado.

Maestra villa importante León, estaciones ferrocarril, buenos locales, permutaría provincia Oviedo.

Informes: D. Gregorio Vega, Farmacia. S. Miguel (Gijón).

Preparación Oposiciones Escuelas

HUERTAS, 10, 2.º

10-3

Oposiciones a Escuelas nacionales

Contestaciones completas al Cuestionario oficial, obra de ocho Profesores y Maestros oficiales y Licenciados en Teología.

Comenzarán a editarse el 27 de julio, y se enviará a los que se suscriban, en cuatro partes, de ocho en ocho días, contra reembolso de 7 a 7,50 pesetas cada uno.

Para la suscripción, que se cierra el 31 del corriente, dirigirse a D. José Guillén, Maestro nacional. Cádiz, Santiago Terry, 4.

A las Revistas profesionales y libreros, descuentos especiales.

2-1

3.000 plazas de Escuelas nacionales para ambos sexos. «Gaceta» del 8 del actual. Preparación por competentísimo profesorado. Internado inmejorable para señoritas. Espacioso jardín. Presentación de documentos. Academia de Calderón de la Barca. Abada, 11, Madrid.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

FABULAS EDUCATIVAS

por

D. Ezequiel Solana

Forma este libro un volumen de 136 páginas, en las que figuran: ciento siete composiciones de géneros diversos, un extenso vocabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabético clasificando las composiciones por materias.

Ejemplar, 1,25 pesetas; remitido por correo, certificado, 1,50 pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España